

EDICTO

Nº Edicto: 9649

Carátula: TRASMONTE, MONICA DELIA C/ ALVEAR, NATALIA MERCEDES S- DAÑOS Y PERJUICIOS
(Ordinario) Expdt: A-3BA-722-C2015- S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Número de Expediente: Recep.:D-3BA-7916-C2017
1ª Ins.:D-3BA-7916-C2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. SANTIAGO V MORAN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro 3 de la Illra Circunscripción Judicial de la Pcia de Río Negro, con asiento en Juan José Paso 167 de ésta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados TRASMONTE MONICA DELIA C/ ALVEAR, NATALIA MERCEDES S-DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario) Expte A-3ba-722-C2015 S/ EJECUCION DE SENTENCIA (D-3BA-7916-C2017) que la Martillera PEREZ LAVAYEN LAURA rematará el 04 de mayo a las 12 horas en la calle Juan Jose Paso 135 1er Piso "A" de ésta ciudad el siguiente inmueble cuya nomenclatura catastral 19-1-C-147-10 en el estado en que se encuentra. Se trata de un lote de 865 m2 con abundante vegetación y una construcción de madera de dos plantas: PB: se observan paredes, sin finalizar, con postes de madera y "wichi". PA: no cuenta con techo, aberturas, sin paredes. El inmueble se encuentra deshabitado, todo según consta en el mandamiento de constatación. Base 4.488.707,40 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON CUARENTA CENTAVOS) Se hace saber que el bien se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del o los adquirentes. Se advierte la obligación de pagar en el acto el 8% del precio en concepto de seña y el 3% del precio en concepto de comisión, quedando la martillera facultada a percibirlo, el sellado fiscal es a cargo del comprador, quien deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Para visitar el inmueble comunicarse con la martillera interviniente al 154589254. Subasta sujeta a aprobación judicial.

S. C. de Bariloche, 8 de Abril de 2022

Fdo. María Alejandra Marcolini Rodriguez - Secretaria -